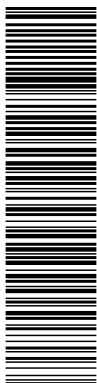


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 007-5. CALIFICACION DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BDETQ-OMYLF-JT05I Fecha de emisión: 30 de Enero de 2024 a las 13:30:01 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director/a de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/01/2024 13:27
ESTADO FIRMADO 30/01/2024 13:27	



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PSICÓLOGO, (FUNCIONARIO DE CARRERA), EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Psicólogo, A1 funcionario de carrera, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Una vez transcurrido el plazo de alegaciones sin que se haya formulado alegación alguna, la calificación definitiva de la fase de oposición es la siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACION DEFINITIVA FASE DE OPOSICIÓN
1	BAQUERO NORIEGA, MARIA ALMUDENA	***9388**	NO PRESENTADA
2	COMBA GUTIERREZ, MARIA JOSÉ	***2822**	NO PRESENTADA
3	GOMEZ MARTIN REBECA	***6535**	NO PRESENTADA
4	MANSO DE LAS HERAS, CRISTINA	***3605**	95,62
5	SERRANO GARCIA, MONICA	***2336**	121,87

SEGUNDO.- Publicar en la página web municipal, la calificación definitiva del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura por el sistema de concurso-oposición una plaza de Psicólogo A1 Funcionario de carrera..

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en la página web municipal de este acuerdo para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso que hayan sido alegados en la hoja de autobaremación, conforme con las normas generales de acreditación de méritos establecidas en la base 8.2 de las que rigen la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

FDO: YOLANDA MOSQUERA AMBITE